

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)




## CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

### PAGO - Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Comunicado 102 – agosto 14 de 2017

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte sobre el cumplimiento del pago de los recursos públicos asignados para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Concesión RUNT se permite informar a los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) que a partir **del próximo 18 de agosto de 2017, la plataforma RUNT validará que el aspirante se encuentre a paz y salvo con el Sistema de Recaudo de la ANSV**, antes de permitir la aprobación y generación del certificado de aptitud en conducción.

Anexamos en el siguiente link la  [Circular 043 de agosto de 2017](#), en la cual la Superintendencia de Puertos y Transportes anuncia la implementación de dicha medida.

Agradecemos tener en cuenta esta instrucción para no tener contratiempos en su operación.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221*



Concesión RUNT S.A.  
Avenida Calle 26 No.59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)  
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia  
Centro de Contacto: 018000 930060  
[contactenos@runt.com.co](mailto:contactenos@runt.com.co)  
[www.RUNT.com.co](http://www.RUNT.com.co)

Agrégnanos a tu lista de contactos  
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)  
 [Desuscripción Segura](#)